



y conciliador, cualidades todas y por las que su buena reputacion es conocida por todos los vecinos de esta Villa que han tenido negocios en su Tribunal; mandando se libre certificacion de este particular al fin de la instancia que lo ha promovido y se devuelva al interesado. Con lo cual se concluye esta causa que finalizan por el. conmutar, de que el vice letrado certifica =

Murió
[Signature]

Rios

Navarro
[Signature]
[Signature]

Murió
[Signature]

[Signature]
[Signature]

Señor ordinario de 6 de Diciembre / En la M. N. M. L. y Fielísima Villa de Sella a seis de Diciembre de mil ochocientos Setenta y cinco Murió en el local de la Sala Consistorial por el. del Ayuntamiento Const. de la misma presidido por el Sr. D. Manuel Navarro Palao Teniente Primer y Alcalde Const. int. por indisposicion del propietario, para celebrar la sesion ordinaria de este dia se dio principio por la lectura del acta anterior y contranscrita conforme queda aprobada.

Murió

Seguidamente el Ayuntamiento acordó: que por el presente se libre certificacion del acuerdo de nueve de Setiembre ultimo y se notifique en forma a los dueños y enajenados de los huertos que tienen que rebajarse y no existieron a la senon citada, sin embargo de haberles citado con las formalidades de ley para que en su dia y tiempo se eligieran ignorancias delos resultos en el fin.

Murió

Acto seguido la Comision enajenada para la inspeccion de las cuevas que nuevamente se han construido y estan construyendo en la Vambra de la Sella y como titulado del Castillo, manifiesto: que las cuevas construidas y que se estan construyendo en la citada Vambra ofrecen un peligro inminente de hundimiento, no tan solo por el terreno fible y arenoso, si que tambien

